

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad El Tejo

2024/10426 Anuncio de la Mancomunidad El Tejo sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024, las bases de ejecución y la plantilla de personal.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2024, junto con la plantilla de personal y las bases de ejecución que fue aprobado por el Pleno de la Mancomunidad El Tejo, en sesión celebrada en fecha 11 de junio de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Pleno de la Mancomunidad.

Requena, a 19 de julio de 2024. —La presidenta, Rocío Cortés Grao.

